Lima, 05 de Junio del 2025

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° D000070-2025-CONADIS-GG

VISTOS:

El Memorando N° D0000178-2025-CONADIS-PRE, de la Presidencia; el Informe N° D000088-2025-CONADIS-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos; y el Informe N° D000421-2025-CONADIS-OAJ; de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 63 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad establece que el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) es el órgano especializado en cuestiones relativas a la discapacidad, constituido como un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con autonomía técnica, administrativa, de administración, económica y financiera. Constituye pliego presupuestario;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° D000057-2025-CONADIS-GG, se designó temporalmente al servidor Carlos Enrique Herrera Camacho en el cargo de Director II de la Dirección de Promoción y Desarrollo de las Personas con Discapacidad (hoy, Dirección de Promoción, Registro e Intervenciones para las Personas con Discapacidad) del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, en adición a sus funciones;

Que, con Memorando N° D0000178-2025-CONADIS-PRE, la Presidencia dispone la designación de la señora Elizabeth Linda Castillo Altez en el cargo de Directora II de la Dirección de Promoción y Desarrollo de las Personas con Discapacidad (hoy, Dirección de Promoción, Registro e Intervenciones para las Personas con Discapacidad);

Que, en virtud de los documentos citados, la Oficina de Recursos Humanos, con Informe N° D000088-2025-CONADIS-ORH, del 5 de junio de 2025, concluye que *"3.1 Corresponde dar por concluida la designación temporal del cargo de confianza de Director/a II de la Dirección de Promoción y Desarrollo de las Personas con Discapacidad (ahora Dirección de Promoción, Registro e Intervenciones para las Personas con Discapacidad) dispuesta en la Resolución de Gerencia General N° D000057-2025-CONADIS-GG del 19 de mayo de 2025, de acuerdo a lo indicado en el Memorando N° D000178-2025-CONADIS-PRE"*;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el Informe N° D00088-2025-CONADIS-OAJ, concluye que corresponde emitir el acto resolutivo para dar por concluida la designación temporal del servidor Carlos Enrique Herrera Camacho en el

V° B°
Firmado digitalmente por ALVARADO BRUZON Andres FAU 20433270461 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2025 19:32:15 -05:00

V° B°
Firmado digitalmente por RAMIREZ VELASQUEZ Pamela Ivette FAU 20433270461 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2025 19:16:07 -05:00

Sede Central
Av. Arequipa 375,
Santa Beatriz. Lima
Telf: (01) 6305170
www.gob.pe/conadis

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el CONADIS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.conadisperu.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **UHS9UZX**

puesto de Director II de la Dirección de Promoción y Desarrollo de las Personas con Discapacidad (hoy, Dirección de Promoción, Registro e Intervenciones para las Personas con Discapacidad), señalando como último día en el cargo el 5 de junio de 2025;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal e) del numeral 1.5 del artículo 1 de la Resolución de Presidencia N° D000001-2025-CONADIS-PRE, la Presidencia del Conadis ha delegado en el Gerente General la facultad de autorizar y/o resolver la suplencia y acciones de desplazamiento del personal clasificado como empleado de confianza o de libre designación o remoción, previa opinión de las áreas usuarias y de la Oficina de Recursos Humanos, salvo el cargo de Gerente General;

Con el visto bueno de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias; la Resolución de Presidencia N° D000119-2024-CONADIS-PRE, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad; y la Resolución de Presidencia N° D000001-2025-CONADIS-PRE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal del servidor **CARLOS ENRIQUE HERRERA CAMACHO** en el cargo de confianza de Director II de la Dirección de Promoción y Desarrollo de las Personas con Discapacidad (ahora Dirección de Promoción, Registro e Intervenciones para las Personas con Discapacidad) del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, siendo su último día en el cargo el 05 de junio de 2025.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución de Gerencia General a la Dirección de Promoción, Registro e Intervenciones para las Personas con Discapacidad, a la Oficina de Recursos Humanos y al servidor Carlos Enrique Herrera Camacho, para conocimiento y fines.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Gerencia General en la sede digital del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (https://www.gob.pe/conadis).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

EDUARDO MARTÍN GÓMEZ GARCÍA
Gerente General
Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad
(DOCUMENTO CON FIRMA DIGITAL)

N° Exp: PRE00020250000110

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el CONADIS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.conadisperu.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **UHS9UZX**